

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **059792019**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **22 de mayo, 2019**

Solicitante: **César Molinar**

En atención a su solicitud de información de fecha **14 de mayo de 2019**, la cual dice textualmente: **“De María Estrada López Callados, unidad de enlace y de Victor Quintana Silveyra y del subsecretario Ramón Galindo Noriega y Rogelio Loya Luna Solicito. Copia de la cedula profesionL, DEL NOMBRAMIENTO, del curriculum vitae y del titulo profesional. copias de gastos en restaurantes, gasolina, comidas, propinas, bebidas alcoholicas, choferes en los meses de enero, febrero, marzo y abril del 2019” (sic)** y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de las respuestas correspondientes, **remitida por la Coordinación General Administrativa a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, ésta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

En el siguiente hipervínculo se proporciona la información, debido a que el peso del archivo excede a lo que puede procesar la plataforma de Infomex :

<https://www.dropbox.com/s/iiqlkapjxgmn4xd/Respuesta%20059792019.pdf?dl=0>